Resumen de información del proceso

INFORMACIÓN

Información

Número del proceso	0060-ARC-CBNL06-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de
Título	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO HOSPITALARIO, FUMIGACIÓN Y LAVANDERÍA INC FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR CONJUNTO A Cuantía
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía
Unidad de contratación	BN6
Fase previa	Manifestación de interés (Menor Cuantía)
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Lista de oferentes publicada

Fecha de publicación 4/04/2025 4:13:47 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	Pendiente		4/04/2025 7:40:24 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	TIESTO SOLUC COLOMBIA, Bogot Número de docum
2	Pendiente		4/04/2025 1:35:50 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Limpieza Institucio Número de documento

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ○ Sí ◉ No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Menor Cuantía
Descripción	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO HOSPITALARIO, FUMIGACIÓN Y LAVANDERÍA INC EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR CONJUNTO
Duración del contrato	6 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	1/10/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Condiciones de entrega	Plataforma
Dirección de ejecución del contrato	carrera 58 No. 9-67 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
Valor estimado	542.685.780 COP
Lotes?	○ Sí ◉ No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC	76111500 - Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas
Lista adicional de códigos UNSPSC	76101500 - Desinfección 76111600 - Servicios de limpieza de componentes de edificios 76101600 - Descontaminación de materiales peligrosos 91111500 - Servicios de lavandería 72102100 - Control de plagas

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA?	(•) Sí ( ) No
PAA	2025
Misión y visión:	Contribuir a la defensa de la Nación a través del empleo efectivo de un poder naval fle bajo su responsabilidad, con el propósito de cumplir la función constitucional y particip protección de los intereses de los colombianos. Para el año 2019 la Armada Nacional habrá contribuido a la recuperación y consolidación de la paz y la seguridad democráti talento humano y tecnología naval hasta obtener la capacidad disuasiva y operacional espacios marítimo y fluvial del país; y será una institución admirada por la Nación y líd
Límite de contratación Menor Cuantía:	1.423.500.000 COP

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos
76101503 76111501 76111600 91111500	SERVICIO DE ASEO HOSPITALARIO	-	Presupuesto de entidad nacio

Entidad Estatal

ARMADA NACIONAL BASE NAVAL No. 6 ARC BOGOTA

COLOMBIA, Bogotá

Identificación

Dar publicidad al proceso	Sí	

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejer comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de l locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupu

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Co

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	90 (Días)
Publicación del aviso de convocatoria pública	5/03/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	5/03/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	5/03/2025 7:58:03 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	12/03/2025 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	14/03/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	27/03/2025 6:30:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés	27/03/2025 7:11:33 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	27/03/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés	1/04/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	1/04/2025 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	2/04/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	2/04/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	4/04/2025 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Apertura de Ofertas	4/04/2025 4:05:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de Ofertas	4/04/2025 4:10:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	8/04/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	11/04/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	15/04/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	15/04/2025 7:01:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	17/04/2025 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	17/04/2025 4:01:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No			
¿Solicitud de garantías?	Sí			
Garantías por lotes, grupos o etapas?	No			
Seriedad de la oferta	Sí			
	% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta			15
Cumplimiento	Sí			
	☑ Cumplimiento del contrato			
	◉ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	10/04/2025 7:0
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	9 días para ter
	☑ Pago de salarios			
	◉ % del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	10/04/2025 7:0
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	1/10/2028 7:00
	☑ Calidad del servicio			
	◉ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	10/04/2025 7:0
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	1/10/2025 7:00
Responsabilidad civil extra contractual	Sí			
	No. de SMMLV			200

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución?	No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	○ Sí ◉ No
Destinación del gasto	Funcionamiento
Fuente de los recursos:	
	Presupuesto General de la Nación - PGN
	Sistema General de Participaciones - SGP
	Sistema General de Regalias - SGR
	Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)
	Recursos de Crédito
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Sa
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados				

Entidad Estatal registrada en el SIIF	◉ Sí ○ No
Código unidad/subunidad ejecutora	15-01-04-000

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Va
41525	**CDP**	**Generado**	**542.685.780 COP**	**542.6**

Saldo de CDP	542.685.780 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	542.685.780 COP
Última consulta a SIIF	Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF	5/03/2025 3:20 PM

Modo de presentación de ofertas

Requerir el envío de muestras	No

Cuestionario

Resumen

1 Cuestionario

1.1 Lista de artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad
	1	76111500	VALOR MENSUAL SERVICIO INTEGRAL ASEO A TODO COSTO DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO A ESPECIFICACIONES TECNICAS	1,00
	2	76111500	SERVICIO DE FUMIGACIÓN HOSPITALARIO AREAS A FUMIGAR: AZOTEA, PISOS 5, 4, 3, 2,1 Y SÓTANO, TODAS LAS ÁREAS AL INTERIOR DE CONSULTORIOS Y ZONAS COMUNES CON 6X1000 DOSIS CON UNA CANTIDAD DE 8 LITROS DE UN INSECTICIDA CON UNA POTENTE ASOCIACIÓN DE DOS ACTIVOS PIRETROIDES, TETRAMETRIN. LA CIPERMETRINA, DOSIS CON UNA CANTIDAD DE 8 LITROS DE MEZCLA LIQUIDA DE AMONIOS CUATERNARIOS DE QUINTA GENERACIÓN DE CADENA DOBLE Y CLORURO DE DIMETILBENZIL AMONIO. Y 10 GRAMOS DOSIS CON UNA CANTIDAD 100 GRAMOS DE (RODENTICIDA MONODÓSICO DE SEGUNDA GENERACIÓN, FORMULADO CON BROMADIOLONA COMO INGREDIENTE ACTIVO. RATICIDA DE ÚLTIMA GENERACIÓN).	1,00
	3	76111500	SERVICIO DE LAVADO DE 02 TANQUES AGUA POTABLE: CONSISTENTE EN DESINFECCION, REMOCION DE SOLIDOS Y ENTREGA DE CERTIFICACION DONDE RELACIONEN LOS QUIMICOS UTILIZADOS (PARA ESTO SE DEBE ANEXAR LA FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO), TANQUES ELEVADOS CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: TANQUE DE RESERVA No1 Y No2 TOTAL AREA 110M2 CON ALTURA UTIL 2.70, BORDAJE LIBRE A VIGAS 0.89M CON CAPACIDAD DE 110 M3 C/U	1,00
	4	76111500	SERVICIO DE LAVANDERÍA HOSPITALARIO	1,00

1.2 VERIFICACIÓN JURIDICA

1.2.1	3.1.1. Haber manifestado el Oferente su interés de participar; en el presente proceso dentro del Término y oportunidad previstos en el cronograma del proceso. De conformidad con lo estipulado en el presente pliego a través del Portal Único de Contratación (SECOPII) https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE.	Esta pregunta requiere anexar documentos (3.1.1. Haber manifestado el (con lo estipulado en el presente pliego a través del Portal Único de Contra

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '3.1.1. Haber manifestado el Oferente su interés de participar; en el presente proceso dentro del Término y oportunidad previstos en el cronograma del proceso. De conformidad con lo estipulado en el presente pliego a través del Portal Único de Contratación (SECOPII) https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE.'.

1.2.2	3.1.2. Carta de Presentación de la Propuesta; firmada por el Proponente, Representante Legal para Personas Jurídicas, o por la persona designada para representar el Consorcio o Unión Temporal, o Apoderado debidamente constituido para el efecto. Se anexa modelo de Carta de Presentación de la Propuesta, la cual deberá diligenciar acuerdo Anexo “A” previsto en el presente pliego de condiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (3.1.2. Carta de Presentación o Unión Temporal, o Apoderado debidamente constituido para el efecto. S condiciones.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '3.1.2. Carta de Presentación de la Propuesta; firmada por el Proponente, Representante Legal para Personas Jurídicas, o por la persona designada para representar el Consorcio o Unión Temporal, o Apoderado debidamente constituido para el efecto. Se anexa modelo de Carta de Presentación de la Propuesta, la cual deberá diligenciar acuerdo Anexo “A” previsto en el presente pliego de condiciones.'.

1.2.3	3.1.3. Poder; cuando el proponente actúe a través de un representante o apoderado deberá allegar PODER ESPECIAL mediante el cual confiere expresas facultades a su representante o apoderado Para presentar la PROPUESTA, notificarse de las actuaciones derivadas del presente proceso, presentar observaciones y firmar el respectivo contrato en caso de resultar adjudicatario.	Esta pregunta requiere anexar documentos (3.1.3. Poder; cuando el propo representante o apoderado Para presentar la PROPUESTA, notificarse de

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '3.1.3. Poder; cuando el proponente actúe a través de un representante o apoderado deberá allegar PODER ESPECIAL mediante el cual confiere expresas facultades a su representante o apoderado Para presentar la PROPUESTA, notificarse de las actuaciones derivadas del presente proceso, presentar observaciones y firmar el respectivo contrato en caso de resultar adjudicatario.'.

1.2.4	Apoderado para Oferentes Extranjeros: Los oferentes extranjeros sin sucursal o domicilio en Colombia deberán presentar sus propuestas, previo cumplimiento de los requisitos generales aplicables a los oferentes nacionales con las excepciones del caso y especialmente cumpliendo los siguientes requisitos:	Esta pregunta requiere anexar documentos (Apoderado para Oferentes E generales aplicables a los oferentes nacionales con las excepciones del c

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Apoderado para Oferentes Extranjeros: Los oferentes extranjeros sin sucursal o domicilio en Colombia deberán presentar sus propuestas, previo cumplimiento de los requisitos generales aplicables a los oferentes nacionales con las excepciones del caso y especialmente cumpliendo los siguientes requisitos:'.

1.2.5	3.1.4. Acta de Constitución Consorcial (Anexo C), de Unión Temporal (Anexo D) o promesa de sociedad futura:	Esta pregunta requiere anexar documentos (3.1.4. Acta de Constitución C

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '3.1.4. Acta de Constitución Consorcial (Anexo C), de Unión Temporal (Anexo D) o promesa de sociedad futura:'.

1.2.6	3.1.5. Certificado de Existencia y Representación Legal para las Personas Jurídicas y Certificado de Matrícula para Personas Naturales vigente; expedido en un lapso no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de propuesta y en donde conste el objeto social, el cual debe tener relación directa con el objeto del presente proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (3.1.5. Certificado de Existenc treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de propu

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '3.1.5. Certificado de Existencia y Representación Legal para las Personas Jurídicas y Certificado de Matrícula para Personas Naturales vigente; expedido en un lapso no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de propuesta y en donde conste el objeto social, el cual debe tener relación directa con el objeto del presente proceso.'.

1.2.7	3.1.5.1. Personas Naturales y/o Jurídicas Nacionales de Naturaleza Privada. Se consideran personas jurídicas nacionales de naturaleza privada, aquellas entidades constituidas con anterioridad a la fecha de presentación de propuestas, conforme la legislación colombiana y con domicilio en el País, con aportes de origen privado que deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:	Esta pregunta requiere anexar documentos (3.1.5.1. Personas Naturales con anterioridad a la fecha de presentación de propuestas, conforme la le los siguientes requisitos:)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '3.1.5.1. Personas Naturales y/o Jurídicas Nacionales de Naturaleza Privada. Se consideran personas jurídicas nacionales de naturaleza privada, aquellas entidades constituidas con anterioridad a la fecha de presentación de propuestas, conforme la legislación colombiana y con domicilio en el País, con aportes de origen privado que deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:'.

1.2.8	3.1.5.2. Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública. Se considerarán personas jurídicas nacionales de naturaleza Pública, aquellas entidades conformadas bajo las leyes de la República de Colombia, que por virtud de la ley o del acto que autorice su constitución, y según la participación estatal que se registre en ellas, deban someterse al régimen de derecho público, trátese de entidades territoriales o descentralizadas funcionalmente de cualquier orden, las que deberán cumplir con los siguientes requisitos:	Esta pregunta requiere anexar documentos (3.1.5.2. Personas Jurídicas N leyes de la República de Colombia, que por virtud de la ley o del acto que entidades territoriales o descentralizadas funcionalmente de cualquier ord

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '3.1.5.2. Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública. Se considerarán personas jurídicas nacionales de naturaleza Pública, aquellas entidades conformadas bajo las leyes de la República de Colombia, que por virtud de la ley o del acto que autorice su constitución, y según la participación estatal que se registre en ellas, deban someterse al régimen de derecho público, trátese de entidades territoriales o descentralizadas funcionalmente de cualquier orden, las que deberán cumplir con los siguientes requisitos:'.

1.2.9	3.1.5.3. Personas Jurídicas Públicas o Privadas de Origen Extranjero: Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales. Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación deberán cumplir con las siguientes condiciones, las cuales han sido extraídas de las exigencias establecidas en la Ley 1150 de 2007.	Esta pregunta requiere anexar documentos (3.1.5.3. Personas Jurídicas F extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo 1150 de 2007.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '3.1.5.3. Personas Jurídicas Públicas o Privadas de Origen Extranjero: Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales. Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación deberán cumplir con las siguientes condiciones, las cuales han sido extraídas de las exigencias establecidas en la Ley 1150 de 2007.'.

1.2.10	3.1.6. Certificación de Cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Anexo E) De conformidad a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para acreditar el cumplimiento del presente requisito, el oferente deberá presentar las siguientes certificaciones:	Esta pregunta requiere anexar documentos (3.1.6. Certificación de Cumpl 2007, para acreditar el cumplimiento del presente requisito, el oferente de

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '3.1.6. Certificación de Cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Anexo E) De conformidad a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para acreditar el cumplimiento del presente requisito, el oferente deberá presentar las siguientes certificaciones:'.

1.2.11	3.1.7. Certificado de Aportes Parafiscales: de que tratan los artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993, el artículo 7° de la Ley 21 de 1982, los artículos 2° y 3° de la Ley 27 de 1974 y el artículo 1° de la Ley 89 de 1988 y Certificación suscrita por el representante legal de encontrarse al día con el pago de Impuesto de autor retención renta (cuando aplique), en virtud de lo establecido en la Ley 1819 de diciembre de 2016.	Esta pregunta requiere anexar documentos (3.1.7. Certificado de Aportes 1974 y el artículo 1° de la Ley 89 de 1988 y Certificación suscrita por el re de diciembre de 2016.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '3.1.7. Certificado de Aportes Parafiscales: de que tratan los artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993, el artículo 7° de la Ley 21 de 1982, los artículos 2° y 3° de la Ley 27 de 1974 y el artículo 1° de la Ley 89 de 1988 y Certificación suscrita por el representante legal de encontrarse al día con el pago de Impuesto de autor retención renta (cuando aplique), en virtud de lo establecido en la Ley 1819 de diciembre de 2016.'.

1.2.12	3.1.8. Políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST): En atención a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, especialmente, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Artículo 2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores, y en concordancia con lo ordenado en la Resolución No. 0312 de 2019 y Circulares No. 0093 de 2023 y 015 de 2024 expedidas por el Ministerio de Trabajo, el oferente individual o plural (cada uno de los integrantes de la unión temporal o consorcio), deberá allegar acreditación del requisito de política de seguridad y salud en el trabajo mediante el reporte arrojado por LA PLATAFORMA DEL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES https://sgrl.mintrabajo.gov.co, donde se verifique un valor estándar mínimo de calificación del 85%.	Esta pregunta requiere anexar documentos (3.1.8. Políticas de Seguridad establecidas en el Artículo 2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores, y en Trabajo, el oferente individual o plural (cada uno de los integrantes de la u PLATAFORMA DEL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES htt
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '3.1.8. Políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST): En atención a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, especialmente, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Artículo 2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores, y en concordancia con lo ordenado en la Resolución No. 0312 de 2019 y Circulares No. 0093 de 2023 y 015 de 2024 expedidas por el Ministerio de Trabajo, el oferente individual o plural (cada uno de los integrantes de la unión temporal o consorcio), deberá allegar acreditación del requisito de política de seguridad y salud en el trabajo mediante el reporte arrojado por LA PLATAFORMA DEL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES https://sgrl.mintrabajo.gov.co, donde se verifique un valor estándar mínimo de calificación del 85%. '.	
1.2.13	3.1.9. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía; en tratándose de la Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal o de quien firma la propuesta, se hará por parte de la Entidad, consultando en línea en los registros en la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, como lo ordena el artículo 13 “ACCESO A LA IDENTIFICACIÓN DE LOS COLOMBIANOS POR PARTE DE ENTIDADES PÚBLICAS”, del Decreto 2106 de 2019, no obstante de presentarse algún tipo de inconveniente con lo propio, se informara al oferente en atenta solicitud presente la fotocopia de esta, de conformidad con lo señalado en el Decreto 4969 del 23 de diciembre de 2009.	Esta pregunta requiere anexar documentos (3.1.9. Fotocopia de la Cédula de la Entidad, consultando en línea en los registros en la base de datos d DE ENTIDADES PÚBLICAS”, del Decreto 2106 de 2019, no obstante de p señalado en el Decreto 4969 del 23 de diciembre de 2009.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '3.1.9. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía; en tratándose de la Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal o de quien firma la propuesta, se hará por parte de la Entidad, consultando en línea en los registros en la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, como lo ordena el artículo 13 “ACCESO A LA IDENTIFICACIÓN DE LOS COLOMBIANOS POR PARTE DE ENTIDADES PÚBLICAS”, del Decreto 2106 de 2019, no obstante de presentarse algún tipo de inconveniente con lo propio, se informara al oferente en atenta solicitud presente la fotocopia de esta, de conformidad con lo señalado en el Decreto 4969 del 23 de diciembre de 2009.'.	
1.2.14	3.1.10. Certificado en donde manifieste que la persona natural o jurídica o apoderado (en caso de que aplique), no se encuentra incurso en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar.	Esta pregunta requiere anexar documentos (3.1.10. Certificado en donde para contratar.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '3.1.10. Certificado en donde manifieste que la persona natural o jurídica o apoderado (en caso de que aplique), no se encuentra incurso en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar.'.	
1.2.15	3.1.11. Compromiso Anticorrupción, El oferente debe diligenciar en su totalidad formato del Compromiso Anticorrupción, acuerdo Anexo B de pliego de condiciones, relacionando los pagos realizados con ocasión de la propuesta, es del caso, honorarios por elaboración de la propuesta, pólizas o garantías y similares. Como también aquellos que estima es decir aquellos que deberá sufragar de resaltar adjudicatario del proceso, respecto del perfeccionamiento y la ejecución del contrato, es del caso, póliza, gastos administrativos, gastos de funcionamiento, etc.	Esta pregunta requiere anexar documentos (3.1.11. Compromiso Anticorru los pagos realizados con ocasión de la propuesta, es del caso, honorarios adjudicatario del proceso, respecto del perfeccionamiento y la ejecución d
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '3.1.11. Compromiso Anticorrupción, El oferente debe diligenciar en su totalidad formato del Compromiso Anticorrupción, acuerdo Anexo B de pliego de condiciones, relacionando los pagos realizados con ocasión de la propuesta, es del caso, honorarios por elaboración de la propuesta, pólizas o garantías y similares. Como también aquellos que estima es decir aquellos que deberá sufragar de resaltar adjudicatario del proceso, respecto del perfeccionamiento y la ejecución del contrato, es del caso, póliza, gastos administrativos, gastos de funcionamiento, etc. '.	
1.2.16	3.1.12. Pacto de Integridad, El oferente debe diligenciar en su totalidad formato del Pacto de Integridad, acuerdo Anexo U del pliego de condiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (3.1.12. Pacto de Integridad, E
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '3.1.12. Pacto de Integridad, El oferente debe diligenciar en su totalidad formato del Pacto de Integridad, acuerdo Anexo U del pliego de condiciones.'.	
1.2.17	3.1.13. Compromiso Antisoborno, El oferente debe diligenciar en su totalidad formato del Compromiso Antisoborno, acuerdo Anexo V del pliego de condiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (3.1.13. Compromiso Antisob
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '3.1.13. Compromiso Antisoborno, El oferente debe diligenciar en su totalidad formato del Compromiso Antisoborno, acuerdo Anexo V del pliego de condiciones.'.	
1.2.18	3.1.14. Compromiso de Confidencialidad y Reserva, El oferente debe diligenciar en su totalidad formato del Compromiso de Confidencialidad y Reserva, acuerdo Anexo W del pliego de condiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (3.1.14. Compromiso de Conf pliego de condiciones.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '3.1.14. Compromiso de Confidencialidad y Reserva, El oferente debe diligenciar en su totalidad formato del Compromiso de Confidencialidad y Reserva, acuerdo Anexo W del pliego de condiciones.'.	
1.2.19	3.1.15. Certificado Expreso de Multas y Sanciones: tratándose de las impuestas dentro de los últimos tres (03) años, lo cual además será verificado por la Entidad en el Registro Único de Proponentes y RUES el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	Esta pregunta requiere anexar documentos (3.1.15. Certificado Expreso d Único de Proponentes y RUES el cual deberá tener una vigencia no mayo
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '3.1.15. Certificado Expreso de Multas y Sanciones: tratándose de las impuestas dentro de los últimos tres (03) años, lo cual además será verificado por la Entidad en el Registro Único de Proponentes y RUES el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.'.	
1.2.20	3.1.16. Tener Situación Militar Definida (Aplica para varones menores de 50 años y para personas que no se encuentren en la situación descrita en la sentencia T-476/14 del 9 de Julio de 2014) del Representante Legal o de quien firma la propuesta, acuerdo artículo 11 “Obligación de definir la situación militar”, de la Ley 1861 de agosto 04 de 2017, Por la cual se reglamenta el servicio de reclutamiento, control de reservas y la movilización. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida. En todo caso la Entidad se reserva el derecho de verificar directamente dicha información	Esta pregunta requiere anexar documentos (3.1.16. Tener Situación Milita Julio de 2014) del Representante Legal o de quien firma la propuesta, acu reclutamiento, control de reservas y la movilización. En caso de pérdida d reserva el derecho de verificar directamente dicha información)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '3.1.16. Tener Situación Militar Definida (Aplica para varones menores de 50 años y para personas que no se encuentren en la situación descrita en la sentencia T-476/14 del 9 de Julio de 2014) del Representante Legal o de quien firma la propuesta, acuerdo artículo 11 “Obligación de definir la situación militar”, de la Ley 1861 de	

agosto 04 de 2017, Por la cual se reglamenta el servicio de reclutamiento, control de reservas y la movilización. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida. En todo caso la Entidad se reserva el derecho de verificar directamente dicha información'.

1.2.21	3.1.17. Registro único de proponentes a efectos de verificar capacidad jurídica en específico multas y sanciones. Expedido por la respectiva Cámara de Comercio en Colombia. Este certificado será expedido como mínimo dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha del cierre del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (3.1.17. Registro único de pro Este certificado será expedido como mínimo dentro de los treinta (30) día

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '3.1.17. Registro único de proponentes a efectos de verificar capacidad jurídica en específico multas y sanciones. Expedido por la respectiva Cámara de Comercio en Colombia. Este certificado será expedido como mínimo dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha del cierre del proceso. '.

1.2.22	3.1.18. Certificado que Acredita Condición de Deudor o No Alimentario Moroso (REDAM): En virtud de lo establecido en la Ley 2097 de 2021, el oferente persona natural o el representante legal en caso de las personas jurídicas, deberá allegar Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (www.redam.gov.co), expedido en un lapso no mayor a diez (10) días calendario anteriores a la fecha de presentación de propuesta en el cual se evidencie estar a paz y salvo respecto a obligaciones alimentarias.	Esta pregunta requiere anexar documentos (3.1.18. Certificado que Acred representante legal en caso de las personas jurídicas, deberá allegar Cert un lapso no mayor a diez (10) días calendario anteriores a la fecha de pre

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '3.1.18. Certificado que Acredita Condición de Deudor o No Alimentario Moroso (REDAM): En virtud de lo establecido en la Ley 2097 de 2021, el oferente persona natural o el representante legal en caso de las personas jurídicas, deberá allegar Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (www.redam.gov.co), expedido en un lapso no mayor a diez (10) días calendario anteriores a la fecha de presentación de propuesta en el cual se evidencie estar a paz y salvo respecto a obligaciones alimentarias.'.

1.2.23	3.1.19. Documentos objeto de verificación por parte del Comité Jurídico designado por la Base Naval ARC “Bogotá” Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal y apoderado en caso que aplique. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, del Representante Legal y apoderado en caso de que aplique y de la persona jurídica. Certificado de Responsabilidad fiscal del Representante Legal, expedido por la Contraloría General de la República y apoderado en caso de que aplique y de la persona jurídica. Medidas correctivas CNCP (https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx) del Representante Legal y apoderado en caso de que aplique de conformidad con lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016.	Esta pregunta requiere anexar documentos (3.1.19. Documentos objeto d Legal y apoderado en caso que aplique. Certificado de Antecedentes D Certificado de Responsabilidad fiscal del Representante Legal, expedido p (https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx) del Representar

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '3.1.19. Documentos objeto de verificación por parte del Comité Jurídico designado por la Base Naval ARC “Bogotá” Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal y apoderado en caso que aplique. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, del Representante Legal y apoderado en caso de que aplique y de la persona jurídica. Certificado de Responsabilidad fiscal del Representante Legal, expedido por la Contraloría General de la República y apoderado en caso de que aplique y de la persona jurídica. Medidas correctivas CNCP (https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx) del Representante Legal y apoderado en caso de que aplique de conformidad con lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016. '.

1.2.24	El oferente presentará en su ofrecimiento y so pena del rechazo del mismo (Ley 1882 de 2018 y Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente del 17 de julio de 2018), una garantía por medio de la cual avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-ARMADA NACIONAL-BASE NAVAL No. 6 ARC “BOGOTÁ”, NIT. 800.141.644-1, con ocasión de la presentación de su oferta otorgada únicamente como mecanismo de cobertura de riesgos, a través de pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia; en garantías bancarias; o en cualquier otro mecanismo de cobertura del riesgo, autorizados por el reglamento de seguros a nivel nacional, emanadas por personas jurídicas financieras, fiduciarias o compañías de seguros legalmente establecidas para funcionar como tal en el país, acorde lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública, TITULO III “Garantías“, debe corresponder por los menos, así: VALOR ASEGURADO: Equivalente al QUINCE POR CIENTO (15%) del valor del presupuesto oficial correspondiente a cada lote.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El oferente presentará en su garantía por medio de la cual avale el cumplimiento de las obligaciones su ocasión de la presentación de su oferta otorgada únicamente como meca garantías bancarias; o en cualquier otro mecanismo de cobertura del ries legalmente establecidas para funcionar como tal en el país, acorde lo esta “Garantías“, debe corresponder por los menos, así: VALOR ASEGURADO

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El oferente presentará en su ofrecimiento y so pena del rechazo del mismo (Ley 1882 de 2018 y Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente del 17 de julio de 2018), una garantía por medio de la cual avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-ARMADA NACIONAL-BASE NAVAL No. 6 ARC “BOGOTÁ”, NIT. 800.141.644-1, con ocasión de la presentación de su oferta otorgada únicamente como mecanismo de cobertura de riesgos, a través de pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia; en garantías bancarias; o en cualquier otro mecanismo de cobertura del riesgo, autorizados por el reglamento de seguros a nivel nacional, emanadas por personas jurídicas financieras, fiduciarias o compañías de seguros legalmente establecidas para funcionar como tal en el país, acorde lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública, TITULO III “Garantías“, debe corresponder por los menos, así: VALOR ASEGURADO: Equivalente al QUINCE POR CIENTO (15%) del valor del presupuesto oficial correspondiente a cada lote. '.

1.3 VERIFICACIÓN ECONOMICA

1.3.1	Propuesta Económica: La oferta debe presentarse en la plataforma del SECOP II (https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE). El valor total de la oferta deberá discriminarse en valores unitarios, estos bienes deben incluir el IVA en el caso que corresponda. Si la oferta presenta diferencias entre los precios unitarios y los totales, para efectos de la evaluación y adjudicación se tendrá en cuenta los precios unitarios. Para lo cual el comité evaluador respectivo realizara la corrección aritmética sumando los valores unitarios.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Propuesta Económica: La ofe oferta deberá discriminarse en valores unitarios, estos bienes deben inclu adjudicación se tendrá en cuenta los precios unitarios. Para lo cual el com

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Propuesta Económica: La oferta debe presentarse en la plataforma del SECOP II (https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE). El valor total de la oferta deberá discriminarse en valores unitarios, estos bienes deben incluir el IVA en el caso que corresponda. Si la oferta presenta diferencias entre los precios unitarios y los totales, para efectos de la evaluación y adjudicación se tendrá en cuenta los precios unitarios. Para lo cual el comité evaluador respectivo realizara la corrección aritmética sumando los valores unitarios. '.

1.3.2	Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en el proceso por parte de La Base Naval No 6 ARC “BOGOTA”, el Comité Asesor Evaluador económico - financiero emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de todos y cada una de las exigencias contenidas en el anexo técnico del proceso, manifestaciones y soportes, las condiciones mínimas, son de obligatorio cumplimiento y deberán presentarse con la oferta. La capacidad financiera de los proponentes se verificará con base en la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), de conformidad con lo señalado en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 0019 de 2012 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. El proponente presentará con su propuesta el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación	Esta pregunta requiere anexar documentos (Se verificará que la documen económico - financiero emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimien obligatorio cumplimiento y deberán presentarse con la oferta. La capacida señalado en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artícul Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponent Registro Único de Proponentes vigente. Cuando La Base Naval No 6 ARC

	en el Registro Único de Proponentes (RENOVADO Y EN FIRME). Los aspectos financieros aquí exigidos, se verificarán exclusivamente con la información que se encuentre en el Registro Único de Proponentes vigente. Cuando La Base Naval No 6 ARC “BOGOTA” en desarrollo de la verificación financiera requiera confirmar información adicion	

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en el proceso por parte de La Base Naval No 6 ARC “BOGOTA”, el Comité Asesor Evaluador económico - financiero emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de todos y cada una de las exigencias contenidas en el anexo técnico del proceso, manifestaciones y soportes, las condiciones mínimas, son de obligatorio cumplimiento y deberán presentarse con la oferta. La capacidad financiera de los proponentes se verificará con base en la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), de conformidad con lo señalado en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 0019 de 2012 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. El proponente presentará con su propuesta el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes (RENOVADO Y EN FIRME). Los aspectos financieros aquí exigidos, se verificarán exclusivamente con la información que se encuentre en el Registro Único de Proponentes vigente. Cuando La Base Naval No 6 ARC “BOGOTA” en desarrollo de la verificación financiera requiera confirmar información adicion'.

1.3.3	- Certificado de inscripción y antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, del Contador Público o del Revisor Fiscal que firme los estados financieros, con fecha de expedición no superior a tres (3) meses a la fecha de cierre de la solicitud	Esta pregunta requiere anexar documentos (- Certificado de inscripción y con fecha de expedición no superior a tres (3) meses a la fecha de cierre

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '- Certificado de inscripción y antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, del Contador Público o del Revisor Fiscal que firme los estados financieros, con fecha de expedición no superior a tres (3) meses a la fecha de cierre de la solicitud'.

1.3.4	- Anexo “X” Formato de Información de Proveedores o Contratista Sistema de Información Integral (SIIF)".	Esta pregunta requiere anexar documentos (- Anexo “X” Formato de Infor

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '- Anexo “X” Formato de Información de Proveedores o Contratista Sistema de Información Integral (SIIF)".'.

1.3.5	- Fotocopia de la Tarjeta Profesional del Contador Público y/o Revisor Fiscal.	Esta pregunta requiere anexar documentos (- Fotocopia de la Tarjeta Prof

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '- Fotocopia de la Tarjeta Profesional del Contador Público y/o Revisor Fiscal.'.

1.3.6	- Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) a fin de verificar el Régimen Tributario al que corresponde. Para el caso de Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación deberá presentarlo individualmente y en caso de que les sea adjudicado el contrato al momento de la suscripción del mismo.	Esta pregunta requiere anexar documentos (- Fotocopia del Registro Únic futura o cualquier otra forma legal de asociación deberá presentarlo indivi

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '- Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) a fin de verificar el Régimen Tributario al que corresponde. Para el caso de Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación deberá presentarlo individualmente y en caso de que les sea adjudicado el contrato al momento de la suscripción del mismo.'.

1.3.7	- Certificación bancaria que contenga: número de cuenta (abierta con el NIT de la sociedad para el caso de personas jurídicas, o del representante para el caso de personas naturales), banco, sucursal, código del banco, código de la sucursal, beneficiario cuya expedición no sea superior a treinta (30) dias calendario. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales se debe tener en cuenta que*.... los consorcios y las uniones temporales en tanto no comportan una personalidad jurídica distinta a sus integrantes no podrán ser titulares de cuentas bancarias y otros productos bancarios (y en esta medida destinatarios y/o tenedores de cheques) en tanto tales figuras jurídicas carecen de personalidad jurídica propia y, por tanto, no cuentan con capacidad para entablar relaciones jurídicas negociables diferentes a los contratos estatales* (Conceptos (SFC) 2014017314-001 del 4 de abril de 2014 y 2015011812-002 del 25 de marzo de 2015), de resultar adjudicatarios, las personas plurales deberán abrir una cuenta corriente con pluralidad de personas en los términos del artículo 1384 del Código de Comercio o también podrán designar a uno de los integrantes como titular para su manejo, en cuyo	Esta pregunta requiere anexar documentos (- Certificación bancaria que c naturales), banco, sucursal, código del banco, código de la sucursal, bene que*.... los consorcios y las uniones temporales en tanto no comportan un destinatarios y/o tenedores de cheques) en tanto tales figuras jurídicas ca estatales* (Conceptos (SFC) 2014017314-001 del 4 de abril de 2014 y 20 personas en los términos del artículo 1384 del Código de Comercio o tam

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '- Certificación bancaria que contenga: número de cuenta (abierta con el NIT de la sociedad para el caso de personas jurídicas, o del representante para el caso de personas naturales), banco, sucursal, código del banco, código de la sucursal, beneficiario cuya expedición no sea superior a treinta (30) dias calendario. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales se debe tener en cuenta que*.... los consorcios y las uniones temporales en tanto no comportan una personalidad jurídica distinta a sus integrantes no podrán ser titulares de cuentas bancarias y otros productos bancarios (y en esta medida destinatarios y/o tenedores de cheques) en tanto tales figuras jurídicas carecen de personalidad jurídica propia y, por tanto, no cuentan con capacidad para entablar relaciones jurídicas negociables diferentes a los contratos estatales* (Conceptos (SFC) 2014017314-001 del 4 de abril de 2014 y 2015011812-002 del 25 de marzo de 2015), de resultar adjudicatarios, las personas plurales deberán abrir una cuenta corriente con pluralidad de personas en los términos del artículo 1384 del Código de Comercio o también podrán designar a uno de los integrantes como titular para su manejo, en cuyo'.

1.3.8	- La verificación financiera se realizará sobre los requisitos habilitantes de carácter financiero y la capacidad organizacional, de los proponentes.	Esta pregunta requiere anexar documentos (- La verificación financiera se

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '- La verificación financiera se realizará sobre los requisitos habilitantes de carácter financiero y la capacidad organizacional, de los proponentes.'.

1.3.9	- Para efectos de lo anterior, de la información contenida en el Registro Único de Proponentes "RUP*de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y de la documentación solicitada por la Base Naval No 6 ARC Bogotá*.	Esta pregunta requiere anexar documentos (- Para efectos de lo anterior, por la Base Naval No 6 ARC Bogotá*.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '- Para efectos de lo anterior, de la información contenida en el Registro Único de Proponentes "RUP*de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y de la documentación solicitada por la Base Naval No 6 ARC Bogotá*.'.

1.3.10	3.2.1.1. CAPACIDAD FINANCIERA PROPONENTES NACIONALES Y EXTRANJEROS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA. La capacidad financiera de los proponentes se verificará con base en la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), a corte 31 DE DICIEMBRE DE 2024, debidamente registrada en el RUP y en firme, de conformidad con lo señalado en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 0019 de 2012 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. El proponente presentará con su propuesta el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes (RENOVADO Y EN FIRME).	Esta pregunta requiere anexar documentos (3.2.1.1. CAPACIDAD FINAN proponentes se verificará con base en la información contenida en el Reg señalado en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artícul Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponent

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '3.2.1.1. CAPACIDAD FINANCIERA PROPONENTES NACIONALES Y EXTRANJEROS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA. La capacidad financiera de los proponentes se

verificará con base en la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), a corte 31 DE DICIEMBRE DE 2024, debidamente registrada en el RUP y en firme, de conformidad con lo señalado en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 0019 de 2012 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. El proponente presentará con su propuesta el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes (RENOVADO Y EN FIRME). '

1.4	VERIFICACIÓN TECNICA	
1.4.1	El oferente deberá cumplir con todas las especificaciones técnicas listado en el Anexo F ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, las propuestas serán evaluadas por cada uno de los comités, y obtendrán la ponderación técnica y ponderación económica según corresponda.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El oferente deberá cumplir co comités, y obtendrán la ponderación técnica y ponderación económica se
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El oferente deberá cumplir con todas las especificaciones técnicas listado en el Anexo F ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, las propuestas serán evaluadas por cada uno de los comités, y obtendrán la ponderación técnica y ponderación económica según corresponda.'.	
1.4.2	Adicionalmente se verificará que el oferente cuente con EXPERIENCIA EN CONTRATOS ANTERIORES a la Apertura del proceso, en acatamiento del mandato contenido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL, LIBRO 2 "RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", PARTE 2 "REGLAMENTACIONES", TÍTULO 1 "CONTRATACIÓN ESTATAL", CAPÍTULO 2 "DISPOSICIONES ESPECIALES DEL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA", SECCIÓN 1 "MODALIDADES DE SELECCIÓN", SUBSECCIÓN 5 "Subasta Inversa", Artículo 2.2.1.2.1.5.2. "Procedimiento para la contratación de Subasta Inversa", numeral 3, debiendo acreditar una EXPERIENCIA MÍNIMA, así:	Esta pregunta requiere anexar documentos (Adicionalmente se verificará artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 LIBRO 2 "RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIV ESPECIALES DEL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLIC Subasta Inversa", numeral 3, debiendo acreditar una EXPERIENCIA MÍNI
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Adicionalmente se verificará que el oferente cuente con EXPERIENCIA EN CONTRATOS ANTERIORES a la Apertura del proceso, en acatamiento del mandato contenido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL, LIBRO 2 "RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", PARTE 2 "REGLAMENTACIONES", TÍTULO 1 "CONTRATACIÓN ESTATAL", CAPÍTULO 2 "DISPOSICIONES ESPECIALES DEL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA", SECCIÓN 1 "MODALIDADES DE SELECCIÓN", SUBSECCIÓN 5 "Subasta Inversa", Artículo 2.2.1.2.1.5.2. "Procedimiento para la contratación de Subasta Inversa", numeral 3, debiendo acreditar una EXPERIENCIA MÍNIMA, así:'.	
1.4.3	a) EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES: (PARA PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS NACIONALES Y/O EXTRANJERAS CON DOMICILIO EN COLOMBIA) El proponente deberá acreditar experiencia, la cual deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes (RUP), de conformidad con los requerimientos establecidos por el comité técnico estructurador.	Esta pregunta requiere anexar documentos (a) EN EL REGISTRO ÚNICC proponente deberá acreditar experiencia, la cual deberá estar inscrita en e
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'a) EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES: (PARA PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS NACIONALES Y/O EXTRANJERAS CON DOMICILIO EN COLOMBIA) El proponente deberá acreditar experiencia, la cual deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes (RUP), de conformidad con los requerimientos establecidos por el comité técnico estructurador. '.	
1.4.4	b) PARA PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS EXTRANJERAS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA: Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio y sin sucursal en Colombia, deberán acreditar este requisito aportando certificaciones de experiencia en la forma establecida en el presente numeral, empero en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 874 del Código de Comercio, en concordancia con el artículo 28 de la Ley 9 de 1991, el artículo 3 del Decreto 1735 de 1993 y la Resolución N°8 de 2000, modificada por la Resolución 6 de 2006, emanada del Banco de la República, el valor del contrato o contratos celebrados en moneda distinta al peso colombiano, será el de la fecha de sus suscripción o firma del contrato, de acuerdo con la tasa de cambio oficial que indique el Banco de la Republica en Colombia.	Esta pregunta requiere anexar documentos (b) PARA PERSONAS NATUF Colombia, deberán acreditar este requisito aportando certificaciones de e concordancia con el artículo 28 de la Ley 9 de 1991, el artículo 3 del Decr contratos celebrados en moneda distinta al peso colombiano, será el de la
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'b) PARA PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS EXTRANJERAS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA: Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio y sin sucursal en Colombia, deberán acreditar este requisito aportando certificaciones de experiencia en la forma establecida en el presente numeral, empero en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 874 del Código de Comercio, en concordancia con el artículo 28 de la Ley 9 de 1991, el artículo 3 del Decreto 1735 de 1993 y la Resolución N°8 de 2000, modificada por la Resolución 6 de 2006, emanada del Banco de la República, el valor del contrato o contratos celebrados en moneda distinta al peso colombiano, será el de la fecha de sus suscripción o firma del contrato, de acuerdo con la tasa de cambio oficial que indique el Banco de la Republica en Colombia. '.	
1.4.5	c) SI EL OFERENTE SE PRESENTA COMO UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO O PROMESA DE SOCIEDAD O CUALQUIER OTRA FORMA DE ASOCIACIÓN, La experiencia del oferente plural (Unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación. (Agencia Nacional de Compras, 2016).	Esta pregunta requiere anexar documentos (c) SI EL OFERENTE SE PRE del oferente plural (Unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futu adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plu de Compras, 2016).)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'c) SI EL OFERENTE SE PRESENTA COMO UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO O PROMESA DE SOCIEDAD O CUALQUIER OTRA FORMA DE ASOCIACIÓN, La experiencia del oferente plural (Unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación. (Agencia Nacional de Compras, 2016). '.	
1.4.6	d) AUTO CERTIFICACIONES: No se aceptan auto certificaciones de contratos ejecutados para terceros.	Esta pregunta requiere anexar documentos (d) AUTO CERTIFICACIONES
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'd) AUTO CERTIFICACIONES: No se aceptan auto certificaciones de contratos ejecutados para terceros. '.	
1.4.7	e) CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN (REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES): De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 8 del Decreto 1082 de 2015, todas las personas naturales o jurídicas nacionales que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes (RUP). Para tal efecto el proponente deberá presentar el documento correspondiente expedido por la Cámara de comercio de su jurisdicción, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario de anterioridad respecto de la fecha límite de presentación de propuestas, en el cual conste su inscripción en el Registro Único de proponentes. El certificado del RUP debe contener: a) los bienes, obras y servicios para los cuales está inscrito el proponente de	Esta pregunta requiere anexar documentos (e) CERTIFICADO DE INSCR de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes (RUP). Para expedición no mayor a 30 días calendario de anterioridad respecto de la f a) los bienes, obras y servicios para los cuales está inscrito el proponente relativa a contratos, multas, sanciones e inhabilidades, y d) La información

	acuerdo con el clasificador de bienes y servicios; b) los requisitos e indicadores a los que se refiere el Decreto 1082 de 2015; c) La información relativa a contratos, multas, sanciones e inhabilidades, y d) La información histórica de experiencia que el proponente a inscrito en el RUP.	
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'e) CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN (REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES): De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 8 del Decreto 1082 de 2015, todas las personas naturales o jurídicas nacionales que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes (RUP). Para tal efecto el proponente deberá presentar el documento correspondiente expedido por la Cámara de comercio de su jurisdicción, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario de anterioridad respecto de la fecha límite de presentación de propuestas, en el cual conste su inscripción en el Registro Único de proponentes. El certificado del RUP debe contener: a) los bienes, obras y servicios para los cuales está inscrito el proponente de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios; b) los requisitos e indicadores a los que se refiere el Decreto 1082 de 2015; c) La información relativa a contratos, multas, sanciones e inhabilidades, y d) La información histórica de experiencia que el proponente a inscrito en el RUP. '.	
1.4.8	A) El OFERENTE deberá aportar certificación donde acredite el cumplimiento de lo establecido en la Ley 1918 de 2018 articulo 4 y el Decreto 753 de 2019, que tratan del deber de las entidades publica y privadas de verificar el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad, en el desarrollo de procesos contractuales que tengan relación directa con menores de edad de todo el personal operario dispuesto para el cumplimiento del objeto contractual.	Esta pregunta requiere anexar documentos (A) El OFERENTE deberá ap las entidades publica y privadas de verificar el registro de inhabilidades po de edad de todo el personal operario dispuesto para el cumplimiento del c
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'A) El OFERENTE deberá aportar certificación donde acredite el cumplimiento de lo establecido en la Ley 1918 de 2018 articulo 4 y el Decreto 753 de 2019, que tratan del deber de las entidades publica y privadas de verificar el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad, en el desarrollo de procesos contractuales que tengan relación directa con menores de edad de todo el personal operario dispuesto para el cumplimiento del objeto contractual.'.	
1.4.9	B) El OFERENTE deberá allegar el Plan de Manejo Ambiental que contenga: Objetivos, descripción del proyecto (actividades del proyecto, recursos para la ejecución del proyecto), Área de influencia, Evaluación de impactos ambientales, Plan de Manejo Ambiental y Programas de Manejo Ambiental y los formatos correspondientes.	Esta pregunta requiere anexar documentos (B) El OFERENTE deberá alle proyecto), Área de influencia, Evaluación de impactos ambientales, Plan c
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'B) El OFERENTE deberá allegar el Plan de Manejo Ambiental que contenga: Objetivos, descripción del proyecto (actividades del proyecto, recursos para la ejecución del proyecto), Área de influencia, Evaluación de impactos ambientales, Plan de Manejo Ambiental y Programas de Manejo Ambiental y los formatos correspondientes.'.	
1.4.10	C) El oferente debe anexar información por lo menos de 01 vehículo tipo furgón el cual tenga las condiciones de transporte de ropa hospitalaria.	Esta pregunta requiere anexar documentos (C) El oferente debe anexar ir
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'C) El oferente debe anexar información por lo menos de 01 vehículo tipo furgón el cual tenga las condiciones de transporte de ropa hospitalaria.'.	
1.4.11	D) El oferente debe anexar copia de la póliza de responsabilidad vigente durante la ejecución del contrato. En caso de no contar cada vehículo con dicha póliza, deberá constituir garantía que ampare la responsabilidad civil contractual por valor de 200 SMLMV con vigencia igual al termino de ejecución del contrato.	Esta pregunta requiere anexar documentos (D) El oferente debe anexar c garantía que ampare la responsabilidad civil contractual por valor de 200 S
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'D) El oferente debe anexar copia de la póliza de responsabilidad vigente durante la ejecución del contrato. En caso de no contar cada vehículo con dicha póliza, deberá constituir garantía que ampare la responsabilidad civil contractual por valor de 200 SMLMV con vigencia igual al termino de ejecución del contrato.'.	
1.4.12	E) El OFERENTE deberá certificar que los equipos de fumigación y los productos químicos a utilizar, hojas de seguridad de toxicidad con los cuales realizará la fumigación para Control integral de plagas, contra insectos voladores y rastreros, roedores, come madera y papel como el comején, ácaros y desinfección de microorganismos. Si se propone cambiar los productos después de inicio de contrato debe presentar copia de las hojas de datos de seguridad al supervisor del contrato y a la Oficina de Salud Ocupacional antes de aplicarlo.	Esta pregunta requiere anexar documentos (E) El OFERENTE deberá cer Control integral de plagas, contra insectos voladores y rastreros, roedores contrato debe presentar copia de las hojas de datos de seguridad al supe
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'E) El OFERENTE deberá certificar que los equipos de fumigación y los productos químicos a utilizar, hojas de seguridad de toxicidad con los cuales realizará la fumigación para Control integral de plagas, contra insectos voladores y rastreros, roedores, come madera y papel como el comején, ácaros y desinfección de microorganismos. Si se propone cambiar los productos después de inicio de contrato debe presentar copia de las hojas de datos de seguridad al supervisor del contrato y a la Oficina de Salud Ocupacional antes de aplicarlo.'.	
1.4.13	F) El OFERENTE deberá anexar en documento independiente en la propuesta una certificación por cada uno de los productos y/o sustancias a emplear durante la ejecución del contrato en caso de resultar adjudicatario, deben cumplir las siguientes condiciones que deben ser descritas en la respectiva certificación así: 1. Serán de uso profesional. 2. Que cumplan con las normas de efectividad y seguridad. 3. Que sean biodegradables. 4. Los insumos deben estar avalados por la Organización Mundial de Salud. 5. Deben estar autorizados y registrados por el Ministerio de la Protección Social para uso en Salud Pública. 6. Deben tener registro sanitario y concepto toxicológico. 7. La aplicación de los productos no debe generar riesgos para la salud de los colaboradores de la Armada Nacional.	Esta pregunta requiere anexar documentos (F) El OFERENTE deberá ane contrato en caso de resultar adjudicatario, deben cumplir las siguientes co seguridad. 3. Que sean biodegradables. 4. Los insumos deben estar avala Pública. 6. Deben tener registro sanitario y concepto toxicológico. 7. La ap
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'F) El OFERENTE deberá anexar en documento independiente en la propuesta una certificación por cada uno de los productos y/o sustancias a emplear durante la ejecución del contrato en caso de resultar adjudicatario, deben cumplir las siguientes condiciones que deben ser descritas en la respectiva certificación así: 1. Serán de uso profesional. 2. Que cumplan con las normas de efectividad y seguridad. 3. Que sean biodegradables. 4. Los insumos deben estar avalados por la Organización Mundial de Salud. 5. Deben estar autorizados y registrados por el Ministerio de la Protección Social para uso en Salud Pública. 6. Deben tener registro sanitario y concepto toxicológico. 7. La aplicación de los productos no debe generar riesgos para la salud de los colaboradores de la Armada Nacional. '.	
1.4.14	Presentar el protocolo o plan de manejo de residuos convencionales y peligrosos, determinando como mínimo cómo y a quien se efectúa la disposición y entrega de residuos.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Presentar el protocolo o plan
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Presentar el protocolo o plan de manejo de residuos convencionales y peligrosos, determinando como mínimo cómo y a quien se efectúa la disposición y entrega de residuos.'.	
1.4.15	Contar con la certificación ICA, así como con el concepto sanitario favorable vigente emitido por la Secretaría de Salud Distrital como empresa que aplica plaguicidas expedida por la Secretaría de Salud del Distrito (Decreto 1843 de 1991, Art. 44 o la normatividad que lo sustituya).(SERVICIO DE FUMIGACIÓN)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Contar con la certificación IC la Secretaría de Salud del Distrito (Decreto 1843 de 1991, Art. 44 o la nor

	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Contar con la certificación ICA, así como con el concepto sanitario favorable vigente emitido por la Secretaría de Salud Distrital como empresa que aplica plaguicidas expedida por la Secretaría de Salud del Distrito (Decreto 1843 de 1991, Art. 44 o la normatividad que lo sustituya).(SERVICIO DE FUMIGACIÓN)'.	
1.4.16	Garantizar que los químicos empleados sean biodegradables y de baja toxicidad (no I y II) y aprobados por el Ministerio de Salud – (Decreto 1843 de 1991, Art. 114 o la normatividad que lo sustituya), por lo cual, se deben remitir las fichas técnicas y de seguridad de los productos.(SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y LAVADO DE TANQUES)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Garantizar que los químicos normatividad que lo sustituya), por lo cual, se deben remitir las fichas técn
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Garantizar que los químicos empleados sean biodegradables y de baja toxicidad (no I y II) y aprobados por el Ministerio de Salud – (Decreto 1843 de 1991, Art. 114 o la normatividad que lo sustituya), por lo cual, se deben remitir las fichas técnicas y de seguridad de los productos.(SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y LAVADO DE TANQUES)'.	
1.4.17	Los plaguicidas se aplicarán de tal modo que se minimice el riesgo para los organismos no objetivo y el medio ambiente, incluyendo la calidad del agua.(SERVICIO DE FUMIGACIÓN)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Los plaguicidas se aplicarán FUMIGACIÓN))
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Los plaguicidas se aplicarán de tal modo que se minimice el riesgo para los organismos no objetivo y el medio ambiente, incluyendo la calidad del agua.(SERVICIO DE FUMIGACIÓN)'.	
1.4.18	El personal que asigne para la aplicación de plaguicidas debe cumplir con los requisitos de capacitación establecidos en el Decreto 1843 de 1991, Art. 111, 172, 174 y 175 o la normatividad que lo sustituya (SERVICIO DE FUMIGACIÓN)	Esta pregunta requiere anexar documentos (El personal que asigne para normatividad que lo sustituya (SERVICIO DE FUMIGACIÓN))
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El personal que asigne para la aplicación de plaguicidas debe cumplir con los requisitos de capacitación establecidos en el Decreto 1843 de 1991, Art. 111, 172, 174 y 175 o la normatividad que lo sustituya (SERVICIO DE FUMIGACIÓN)'.	
1.4.19	El personal que se asigne para el lavado de tanques deberá contar con el certificado de trabajo en alturas y espacios confinados. (SERVICIO DE LAVADO)	Esta pregunta requiere anexar documentos (El personal que se asigne pa
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El personal que se asigne para el lavado de tanques deberá contar con el certificado de trabajo en alturas y espacios confinados. (SERVICIO DE LAVADO)'.	
1.4.20	FACTORES DE PONDERACION (NO OBLIGATORIOS)	Esta pregunta requiere anexar documentos (FACTORES DE PONDERAC
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'FACTORES DE PONDERACION (NO OBLIGATORIOS)'.	

Selección

Selección e información de contratación

Informes proceso de selección	Fecha informe final de selección	
CO1.AWD.2220568	15/04/2025 6:44 PM	
Informe de evaluación	8/04/2025 5:43 PM	Descargar Descargar Descargar
Informe de evaluación	15/04/2025 6:33 PM	Descargar Descargar
Informe de selección	15/04/2025 6:44 PM	Descargar

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos
TIESTO SOLUCIONES SAS	542.685.780 COP	Descargar

Documentos

Documentos del Proceso

	Nombre	Descripción
☐	1. ESTUDIO PREVIO.pdf	1. ESTUDIO PREVIO.pdf
☐	2. CDP.pdf	2. CDP.pdf
☐	4. AVISO DE CONVOCATORIA.pdf	4. AVISO DE CONVOCAT
☐	5. PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES-1-58.pdf	5. PROYECTO PLIEGO D
☐	5. PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES-59-116.pdf	5. PROYECTO PLIEGO D

1 2 »

Documentos de la oferta

Los siguientes documentos deben ser presentados con la oferta.

Sobre: Reply

#	Descripción

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

	Descripción
	3.1.1. Haber manifestado el Oferente su interés de participar; en el presente proceso dentro del Término y oportunidad previstos en el cr lo estipulado en el presente pliego a través del Portal Único de Contratación (SECOPII) https://community.secop.gov.co/STS/Users/Logir
	- Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) a fin de verificar el Régimen Tributario al que corresponde. Para el caso de Consorcio o U o cualquier otra forma legal de asociación deberá presentarlo individualmente y en caso de que les sea adjudicado el contrato al momen
	- Certificación bancaria que contenga: número de cuenta (abierta con el NIT de la sociedad para el caso de personas jurídicas, o del repr naturales), banco, sucursal, código del banco, código de la sucursal, beneficiario cuya expedición no sea superior a treinta (30) dias cale Uniones Temporales se debe tener en cuenta que*.... los consorcios y las uniones temporales en tanto no comportan una personalidad ju ser titulares de cuentas bancarias y otros productos bancarios (y en esta medida destinatarios y/o tenedores de cheques) en tanto tales t jurídica propia y, por tanto, no cuentan con capacidad para entablar relaciones jurídicas negociables diferentes a los contratos estatales* abril de 2014 y 2015011812-002 del 25 de marzo de 2015), de resultar adjudicatarios, las personas plurales deberán abrir una cuenta co términos del artículo 1384 del Código de Comercio o también podrán designar a uno de los integrantes como titular para su manejo, en c
	- La verificación financiera se realizará sobre los requisitos habilitantes de carácter financiero y la capacidad organizacional, de los propo
	- Para efectos de lo anterior, de la información contenida en el Registro Único de Proponentes "RUP*de conformidad con el Decreto 108 por la Base Naval No 6 ARC Bogotá*.
	3.2.1.1. CAPACIDAD FINANCIERA PROPONENTES NACIONALES Y EXTRANJEROS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA se verificará con base en la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), a corte 31 DE DICIEMBRE DE 2024, deb conformidad con lo señalado en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 0019 de 2012 y Dec proponente presentará con su propuesta el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes (R
	El oferente deberá cumplir con todas las especificaciones técnicas listado en el Anexo F ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, las propuest comités, y obtendrán la ponderación técnica y ponderación económica según corresponda.
	Adicionalmente se verificará que el oferente cuente con EXPERIENCIA EN CONTRATOS ANTERIORES a la Apertura del proceso, en a artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO R ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL, LIBRO 2 “RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLAN “REGLAMENTACIONES”, TÍTULO 1 “CONTRATACIÓN ESTATAL”, CAPÍTULO 2 “DISPOSICIONES ESPECIALES DEL SISTEMA DE C SECCIÓN 1 “MODALIDADES DE SELECCIÓN”, SUBSECCIÓN 5 “Subasta Inversa”, Artículo 2.2.1.2.1.5.2. “Procedimiento para la contra debiendo acreditar una EXPERIENCIA MÍNIMA, así:
	a) EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES: (PARA PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS NACIONALES Y/O EXTRANJER proponente deberá acreditar experiencia, la cual deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes (RUP), de conformidad con lo técnico estructurador.
	b) PARA PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS EXTRANJERAS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA: Tratándose de proponentes extra Colombia, deberán acreditar este requisito aportando certificaciones de experiencia en la forma establecida en el presente numeral, emp artículo 874 del Código de Comercio, en concordancia con el artículo 28 de la Ley 9 de 1991, el artículo 3 del Decreto 1735 de 1993 y la Resolución 6 de 2006, emanada del Banco de la República, el valor del contrato o contratos celebrados en moneda distinta al peso colo o firma del contrato, de acuerdo con la tasa de cambio oficial que indique el Banco de la Republica en Colombia.
	c) SI EL OFERENTE SE PRESENTA COMO UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO O PROMESA DE SOCIEDAD O CUALQUIER OTRA oferente plural (Unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada un otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada d del valor del contrato por el porcentaje de participación. (Agencia Nacional de Compras, 2016).
	d) AUTO CERTIFICACIONES: No se aceptan auto certificaciones de contratos ejecutados para terceros.
	e) CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN (REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES): De acuerdo con lo 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 8 del Decreto 1082 de 2015, todas las personas naturales contratos con las entidades estatales deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes (RUP). Para tal efecto el proponente d correspondiente expedido por la Cámara de comercio de su jurisdicción, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario de ante presentación de propuestas, en el cual conste su inscripción en el Registro Único de proponentes. El certificado del RUP debe contener: cuales está inscrito el proponente de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios; b) los requisitos e indicadores a los que se refiere relativa a contratos, multas, sanciones e inhabilidades, y d) La información histórica de experiencia que el proponente a inscrito en el RU
	A) El OFERENTE deberá aportar certificación donde acredite el cumplimiento de lo establecido en la Ley 1918 de 2018 articulo 4 y el De las entidades publica y privadas de verificar el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de eda que tengan relación directa con menores de edad de todo el personal operario dispuesto para el cumplimiento del objeto contractual.
	B) El OFERENTE deberá allegar el Plan de Manejo Ambiental que contenga: Objetivos, descripción del proyecto (actividades del proyec Área de influencia, Evaluación de impactos ambientales, Plan de Manejo Ambiental y Programas de Manejo Ambiental y los formatos co
	C) El oferente debe anexar información por lo menos de 01 vehículo tipo furgón el cual tenga las condiciones de transporte de ropa hosp
	D) El oferente debe anexar copia de la póliza de responsabilidad vigente durante la ejecución del contrato. En caso de no contar cada ve garantía que ampare la responsabilidad civil contractual por valor de 200 SMLMV con vigencia igual al termino de ejecución del contrato
	E) El OFERENTE deberá certificar que los equipos de fumigación y los productos químicos a utilizar, hojas de seguridad de toxicidad co Control integral de plagas, contra insectos voladores y rastreros, roedores, come madera y papel como el comején, ácaros y desinfecció los productos después de inicio de contrato debe presentar copia de las hojas de datos de seguridad al supervisor del contrato y a la Ofi
	F) El OFERENTE deberá anexar en documento independiente en la propuesta una certificación por cada uno de los productos y/o susta contrato en caso de resultar adjudicatario, deben cumplir las siguientes condiciones que deben ser descritas en la respectiva certificació cumplan con las normas de efectividad y seguridad. 3. Que sean biodegradables. 4. Los insumos deben estar avalados por la Organizac autorizados y registrados por el Ministerio de la Protección Social para uso en Salud Pública. 6. Deben tener registro sanitario y concepto productos no debe generar riesgos para la salud de los colaboradores de la Armada Nacional.
	Presentar el protocolo o plan de manejo de residuos convencionales y peligrosos, determinando como mínimo cómo y a quien se efectúa
	Contar con la certificación ICA, así como con el concepto sanitario favorable vigente emitido por la Secretaría de Salud Distrital como em Secretaría de Salud del Distrito (Decreto 1843 de 1991, Art. 44 o la normatividad que lo sustituya).(SERVICIO DE FUMIGACIÓN)
	Garantizar que los químicos empleados sean biodegradables y de baja toxicidad (no I y II) y aprobados por el Ministerio de Salud – (Dec que lo sustituya), por lo cual, se deben remitir las fichas técnicas y de seguridad de los productos.(SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y LAVA
	Los plaguicidas se aplicarán de tal modo que se minimice el riesgo para los organismos no objetivo y el medio ambiente, incluyendo la c FUMIGACIÓN)
	El personal que asigne para la aplicación de plaguicidas debe cumplir con los requisitos de capacitación establecidos en el Decreto 1843 normatividad que lo sustituya (SERVICIO DE FUMIGACIÓN)
	- Fotocopia de la Tarjeta Profesional del Contador Público y/o Revisor Fiscal.
	- Anexo “X” Formato de Información de Proveedores o Contratista Sistema de Información Integral (SIIF)".
	- Certificado de inscripción y antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, del Contador Público o del Revisc con fecha de expedición no superior a tres (3) meses a la fecha de cierre de la solicitud

Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en el proceso por parte de La Base Naval No 6 ARC económico - financiero emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de todos y cada una de las exigencias contenidas en el anex soportes, las condiciones mínimas, son de obligatorio cumplimiento y deberán presentarse con la oferta. La capacidad financiera de los p información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), de conformidad con lo señalado en el artículo 6 de la Ley 1150 de 20 Ley 0019 de 2012 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. El proponente presentará con su propuesta el Certificado de Inscripción, Cla de Proponentes (RENOVADO Y EN FIRME). Los aspectos financieros aquí exigidos, se verificarán exclusivamente con la información qu Proponentes vigente. Cuando La Base Naval No 6 ARC “BOGOTA” en desarrollo de la verificación financiera requiera confirmar informac

3.1.2. Carta de Presentación de la Propuesta; firmada por el Proponente, Representante Legal para Personas Jurídicas, o por la persona Unión Temporal, o Apoderado debidamente constituido para el efecto. Se anexa modelo de Carta de Presentación de la Propuesta, la cu previsto en el presente pliego de condiciones.

3.1.3. Poder; cuando el proponente actúe a través de un representante o apoderado deberá allegar PODER ESPECIAL mediante el cual representante o apoderado Para presentar la PROPUESTA, notificarse de las actuaciones derivadas del presente proceso, presentar ob caso de resultar adjudicatario.

Apoderado para Oferentes Extranjeros: Los oferentes extranjeros sin sucursal o domicilio en Colombia deberán presentar sus propuesta generales aplicables a los oferentes nacionales con las excepciones del caso y especialmente cumpliendo los siguientes requisitos:

3.1.4. Acta de Constitución Consorcial (Anexo C), de Unión Temporal (Anexo D) o promesa de sociedad futura:

3.1.5. Certificado de Existencia y Representación Legal para las Personas Jurídicas y Certificado de Matrícula para Personas Naturales treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de propuesta y en donde conste el objeto social, el cual debe tener rela proceso.

3.1.5.1. Personas Naturales y/o Jurídicas Nacionales de Naturaleza Privada. Se consideran personas jurídicas nacionales de naturaleza anterioridad a la fecha de presentación de propuestas, conforme la legislación colombiana y con domicilio en el País, con aportes de orig de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

3.1.5.2. Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública. Se considerarán personas jurídicas nacionales de naturaleza Pública, aqu de la República de Colombia, que por virtud de la ley o del acto que autorice su constitución, y según la participación estatal que se regis derecho público, trátese de entidades territoriales o descentralizadas funcionalmente de cualquier orden, las que deberán cumplir con los

3.1.5.3. Personas Jurídicas Públicas o Privadas de Origen Extranjero: Para los efectos previstos en este numeral se consideran persona extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colom de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su partici condiciones, las cuales han sido extraídas de las exigencias establecidas en la Ley 1150 de 2007.

3.1.6. Certificación de Cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Anexo E) De conformidad a lo dispu para acreditar el cumplimiento del presente requisito, el oferente deberá presentar las siguientes certificaciones:

3.1.7. Certificado de Aportes Parafiscales: de que tratan los artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993, el artículo 7° de la Ley 21 de 198 el artículo 1° de la Ley 89 de 1988 y Certificación suscrita por el representante legal de encontrarse al día con el pago de Impuesto de au virtud de lo establecido en la Ley 1819 de diciembre de 2016.

3.1.8. Políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST): En atención a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, especialmente, en c en el Artículo 2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores, y en concordancia con lo ordenado en la Resolución No. 0312 de 2019 y Circula expedidas por el Ministerio de Trabajo, el oferente individual o plural (cada uno de los integrantes de la unión temporal o consorcio), debe política de seguridad y salud en el trabajo mediante el reporte arrojado por LA PLATAFORMA DEL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS L donde se verifique un valor estándar mínimo de calificación del 85%.

El personal que se asigne para el lavado de tanques deberá contar con el certificado de trabajo en alturas y espacios confinados. (SERV

3.1.9. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía; en tratándose de la Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal o de q la Entidad, consultando en línea en los registros en la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, como lo ordena el artí DE LOS COLOMBIANOS POR PARTE DE ENTIDADES PÚBLICAS”, del Decreto 2106 de 2019, no obstante de presentarse algún tipo d al oferente en atenta solicitud presente la fotocopia de esta, de conformidad con lo señalado en el Decreto 4969 del 23 de diciembre de 2

3.1.11. Compromiso Anticorrupción, El oferente debe diligenciar en su totalidad formato del Compromiso Anticorrupción, acuerdo Anexo pagos realizados con ocasión de la propuesta, es del caso, honorarios por elaboración de la propuesta, pólizas o garantías y similares. C aquellos que deberá sufragar de resaltar adjudicatario del proceso, respecto del perfeccionamiento y la ejecución del contrato, es del cas funcionamiento, etc.

3.1.12. Pacto de Integridad, El oferente debe diligenciar en su totalidad formato del Pacto de Integridad, acuerdo Anexo U del pliego de d

3.1.13. Compromiso Antisoborno, El oferente debe diligenciar en su totalidad formato del Compromiso Antisoborno, acuerdo Anexo V del

3.1.14. Compromiso de Confidencialidad y Reserva, El oferente debe diligenciar en su totalidad formato del Compromiso de Confidencia de condiciones.

3.1.15. Certificado Expreso de Multas y Sanciones: tratándose de las impuestas dentro de los últimos tres (03) años, lo cual además sera Único de Proponentes y RUES el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de present

3.1.16. Tener Situación Militar Definida (Aplica para varones menores de 50 años y para personas que no se encuentren en la situación d Julio de 2014) del Representante Legal o de quien firma la propuesta, acuerdo artículo 11 “Obligación de definir la situación militar”, de la se reglamenta el servicio de reclutamiento, control de reservas y la movilización. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Di la situación militar se encuentra definida. En todo caso la Entidad se reserva el derecho de verificar directamente dicha información

3.1.17. Registro único de proponentes a efectos de verificar capacidad jurídica en específico multas y sanciones. Expedido por la respec certificado será expedido como mínimo dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha del cierre del proceso.

3.1.18. Certificado que Acredita Condición de Deudor o No Alimentario Moroso (REDAM): En virtud de lo establecido en la Ley 2097 de 2 representante legal en caso de las personas jurídicas, deberá allegar Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Reg REDAM (www.redam.gov.co), expedido en un lapso no mayor a diez (10) días calendario anteriores a la fecha de presentación de propu salvo respecto a obligaciones alimentarias.

3.1.19. Documentos objeto de verificación por parte del Comité Jurídico designado por la Base Naval ARC “Bogotá” Certificado de Ant Legal y apoderado en caso que aplique. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, del Repre aplique y de la persona jurídica. Certificado de Responsabilidad fiscal del Representante Legal, expedido por la Contraloría General de aplique y de la persona jurídica. Medidas correctivas CNCP (https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx) del Representar de conformidad con lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016.

El oferente presentará en su ofrecimiento y so pena del rechazo del mismo (Ley 1882 de 2018 y Circular Externa Única de Colombia Co garantía por medio de la cual avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- ARC “BOGOTÁ”, NIT. 800.141.644-1, con ocasión de la presentación de su oferta otorgada únicamente como mecanismo de cobertura compañías de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia; en garantías bancarias; o en cualquier otro mecanismo de co reglamento de seguros a nivel nacional, emanadas por personas jurídicas financieras, fiduciarias o compañías de seguros legalmente es acorde lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratac corresponder por los menos, así: VALOR ASEGURADO: Equivalente al QUINCE POR CIENTO (15%) del valor del presupuesto oficial c

Propuesta Económica: La oferta debe presentarse en la plataforma del SECOP II (https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Inde deberá discriminarse en valores unitarios, estos bienes deben incluir el IVA en el caso que corresponda. Si la oferta presenta diferencias efectos de la evaluación y adjudicación se tendrá en cuenta los precios unitarios. Para lo cual el comité evaluador respectivo realizara la unitarios.

3.1.10. Certificado en donde manifieste que la persona natural o jurídica o apoderado (en caso de que aplique), no se encuentra incurso contratar.

FACTORES DE PONDERACION (NO OBLIGATORIOS)
Descripción
Seriedad de la oferta

Información adicional

Idioma y moneda

Idiomas aceptados en el proceso	Español (Colombia)
Moneda aceptada	COP

Mensajes públicos

Tipo	Referencia	Asunto
General	CO1.MSG.7946375	RESPUESTA SOL REVOCATORIA PRO
Informe de selección	CO1.AWD.2220568	Informe de selección CO1.AWD.222056
Informe de evaluación	CO1.AWD.2220568	Informe de evaluación 2 CO1.AWD.222
Observación a informe	CO1.MSG.7756055	[Respondido] RE:OBSERVACIONES AL
Observación a informe	CO1.MSG.7756049	[Respondido] RE:SUBSANACIÓN DE D

1 2 3 4 »

Constancias del SECOP

ID constancia SECOP	Tipo de documento	Tipo de evento	Referencia document
CO1.RECEIPT.27866557	Proceso	Publicación de modificación	0060-ARC-CBNL06-20 de interés (Menor Cuar (Presentación de oferta
CO1.RECEIPT.27793426	Proceso	Publicación de modificación	0060-ARC-CBNL06-20 de interés (Menor Cuar (Presentación de oferta
CO1.RECEIPT.27737041	Lista de ofertas	Publicación	0060-ARC-CBNL06-20 de interés (Menor Cuar (Presentación de oferta
CO1.RECEIPT.27736858	Lista de proveedores	Publicación	0060-ARC-CBNL06-20 de interés (Menor Cuar (Presentación de oferta
CO1.RECEIPT.27736777	Proceso	Apertura	0060-ARC-CBNL06-20 de interés (Menor Cuar (Presentación de oferta

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.